



Política de conducta en el trabajo

Declaración de política

Bee Steel tiene el compromiso de proporcionar un entorno laboral seguro y saludable. Bee Steel cree que sus empleados, clientes y subcontratistas deben vivir y trabajar en un entorno libre de acoso. Bee Steel prohíbe la discriminación en el trabajo por motivos de sexo, raza, color, origen nacional, religión, credo, edad, discapacidad, estado civil o familiar, orientación sexual, condición de veterano, identidad de género o cualquier característica legalmente protegida por la legislación local, estatal o federal aplicable. La Política de Conducta en el Trabajo de Bee Steel prohíbe los actos de acoso y explícitamente el acoso, lo que incluye el acoso sexual, como forma prohibida de discriminación. Esta política aplica a todos los lugares de trabajo incluidas oficinas, sitios de trabajo, vehículos y oficinas de campo.

Conductas prohibidas en el trabajo

Bee Steel no tolera conductas inapropiadas en el lugar de trabajo, ya sean actos y gestos físicos, comentarios verbales o declaraciones escritas. Esto incluye conductas directas o a través del uso de instalaciones, propiedades, sitios de campo o recursos proporcionados por la empresa. Entre las conductas prohibidas se incluyen los actos que:

- Son violentos o amenazan con violencia
- Constituyen acoso o intimidación sexual a otra persona, entre ellas el acecho
- Permiten, fomentan o forman parte de payasadas, entre ellas decir “groserías”
- Constituyen discriminación o pueden interpretarse como discriminación
- Involucran alcohol, drogas o armas de fuego en las instalaciones de Bee Steel o de un cliente.
- Interfieren en los derechos legales de circulación o expresión de una persona
- Perturban el lugar de trabajo

Las personas que adopten conductas prohibidas en el trabajo pueden ser expulsadas de las instalaciones y ser despedidas o sometidas a otras medidas disciplinarias, detenciones y/o procesos penales.

Obligación de notificación

Toda conducta prohibida por esta Política de Conducta en el Trabajo debe ser notificadas inmediatamente. Estos incidentes pueden ser notificados de manera confidencial a un supervisor o al Director de Seguridad Corporativa de Bee Steel llamando al 616.363.6694. Los supervisores que reciban denuncias deben comunicarlas al Director de Seguridad Corporativa. Las amenazas físicas deben ser notificadas a las autoridades policiales correspondientes.

Toda denuncia notificada será investigada. Todas las investigaciones serán documentadas y los resultados serán utilizados para resolver la denuncia, proporcionar asesoramiento y abordar problemas específicos.

Represalias y denuncias falsas

Esta política prohíbe las amenazas y otras formas de intimidación, las represalias de cualquier tipo contra toda persona que denuncie un problema de acoso y la discriminación contra toda persona que coopere en una investigación de acoso. Toda conducta de este tipo constituye en sí misma una infracción de esta política y puede someter al infractor a medidas disciplinarias.

He leído y comprendo la Política de Conducta en el Trabajo descrita anteriormente.

Firme sus iniciales aquí:



Normas de seguridad en el trabajo

Estas normas aplican durante el horario laboral y/o en las instalaciones de la empresa o de un cliente.

Las infracciones darán lugar a las siguientes medidas disciplinarias:

INFRACCIONES CLASE A

Primera infracción – Suspensión de todos los sitios de trabajo de Bee Steel durante 7 días naturales consecutivos, sin despido.

Segunda infracción – Suspensión de todos los sitios de trabajo de Bee Steel durante 180 días naturales consecutivos, sin despido.

Tercera infracción – Despido definitivo de todos los sitios de trabajo de Bee Steel.

1. Montarse en la bola derrumbamuros o una carga.
2. Trabajar a una altura igual o superior a 6' sin protección contra caídas, incluidos, entre otros: bordes de fosos o plataformas, escaleras de mano, salirse de una plataforma aérea.
3. Retirar el bloqueo de otra persona o no utilizar el procedimiento de bloqueo adecuado.
4. Ingresar a un espacio confinado sin realizar las pruebas de aire adecuadas o sin los permisos requeridos.
5. Montarse en las horquillas de la carretilla elevadora o en cualquier equipo o camión que no disponga de un asiento diseñado para pasajeros.
6. Trabajar bajo carga suspendida sin bloqueo.
7. Ingresar a una excavación sin un sistema de pendientes y apuntalamiento adecuado o sin que se realice la inspección diaria por parte de la persona competente en excavaciones de Bee Steel.
8. Intentar trabajar bajo los efectos del alcohol, las drogas o ambos.
9. Otras acciones que den lugar a una situación de peligro inminente.

INFRACCIONES CLASE B

Primera infracción – Advertencia verbal documentada.

Segunda infracción – Advertencia por escrito.

Tercera infracción – Advertencia por escrito con suspensión de todos los sitios de trabajo de Bee Steel durante 7 días consecutivos, sin despido.

Cuarta infracción – Advertencia final por escrito con suspensión de todos los sitios de trabajo de Bee Steel durante 180 días consecutivos, sin despido.

1. Trabajar o desplazarse en cualquier tipo de plataforma aérea sin un arnés de cuerpo completo y/o no estar sujeto.
2. Utilizar una herramienta eléctrica sin las debidas protecciones, agarraderas secundarias o cualquier otro dispositivo de seguridad necesario.
3. Utilizar un cable alargador sin toma de tierra.
4. Soldar o cortar sin vigilancia contra incendios, extintor o permiso de trabajo en caliente cuando sea necesario.
5. Transportar herramientas o materiales con las manos al subir o bajar una escalera.
6. No utilizar un interruptor de circuito por falla a tierra (GFCI) al utilizar herramientas manuales eléctricas.
7. No realizar la inspección preoperativa de los equipos.
8. Operar equipos dañados o defectuosos que no estén en buen estado de funcionamiento.
9. Ignorar o retirar la cinta de advertencia roja de "PELIGRO".
10. No utilizar los equipos de protección personal requeridos y específicos para la tarea.
11. Fumar en cualquier zona no designada específicamente como zona de fumadores.
12. No cumplir con las normas de la OSHA y/o ANSI sobre el levantamiento de cargas.
13. No notificar inmediatamente a la dirección un incidente, lesión o cuasi accidente.
14. Usar o colocar escaleras de manera inadecuada.
15. Manipular indebidamente dispositivos de seguridad como: reguladores, alarmas de retroceso o movimiento, balizas, etc.
16. Realizar trabajos sin un plan previo a la tarea (PTP) específico para el alcance del trabajo o trabajar fuera del alcance del PTP.
17. Cualquier otra infracción de seguridad comúnmente reconocida.

He leído y comprendo la Política de Conducta en el Trabajo descrita anteriormente.

Firme sus iniciales aquí:



Aviso de infracción

Nombre del empleado: _____ Fecha: _____ Trabajo # _____

Nombre del supervisor: _____

Lugar del proyecto: _____ Empresa: _____

MOTIVOS DE INFRACCIÓN

INFRACCIONES CLASE A

Primera infracción – Suspensión de todos los sitios de trabajo de Bee Steel durante 7 días.

Segunda infracción – Suspensión de todos los sitios de trabajo de Bee Steel durante 180 días.

Tercera infracción – Despido definitivo de todos los sitios de trabajo de Bee Steel.

- 1. Montarse en la bola derrumbamuros o una carga.
- 2. Trabajar a una altura igual o superior a 6' sin protección contra caídas, incluidos, entre otros: bordes de fosos o plataformas, escaleras de mano, salirse de una plataforma aérea.
- 3. Retirar el bloqueo de otra persona o no utilizar el procedimiento de bloqueo adecuado.
- 4. Ingresar a un espacio confinado sin realizar las pruebas de aire adecuadas o sin los permisos requeridos.
- 5. Montarse en las horquillas de la carretilla elevadora o en cualquier equipo o camión que no disponga de un asiento diseñado para pasajeros.
- 6. Trabajar bajo carga suspendida sin bloqueo.
- 7. Ingresar a una excavación sin un sistema de pendientes y apuntalamiento adecuado o sin que se realice la inspección diaria por parte de la persona competente en excavaciones de Bee Steel.
- 8. Intentar trabajar bajo los efectos del alcohol, las drogas o ambos.
- 9. Otro.

INFRACCIONES CLASE B

Primera infracción – Advertencia verbal documentada.

Segunda infracción – Advertencia por escrito.

Tercera infracción – Advertencia por escrito con suspensión de 7 días consecutivos.

Cuarta infracción – Advertencia final por escrito con suspensión de 180 días.

- 1. Trabajar o desplazarse en cualquier tipo de plataforma aérea sin un arnés de cuerpo completo y/o no estar sujetado.
- 2. Utilizar una herramienta eléctrica sin las debidas protecciones, agarraderas secundarias o cualquier otro dispositivo de seguridad necesario.
- 3. Utilizar un cable alargador sin toma de tierra.
- 4. Soldar o cortar sin vigilancia contra incendios, extintor o permiso de trabajo en caliente cuando sea necesario.
- 5. Transportar herramientas o materiales con las manos al subir o bajar una escalera.
- 6. No utilizar un interruptor de circuito por falla a tierra (GFCI) al utilizar herramientas manuales eléctricas.
- 7. No realizar la inspección preoperativa de los equipos.
- 8. Operar equipos dañados o defectuosos que no estén en buen estado de funcionamiento.
- 9. Ignorar o retirar la cinta de advertencia roja de "PELIGRO".
- 10. No utilizar los equipos de protección personal requeridos y específicos para la tarea.
- 11. Fumar en cualquier zona no designada específicamente como zona de fumadores.
- 12. No cumplir con las normas de la OSHA y/o ANSI sobre el levantamiento de cargas.
- 13. No notificar inmediatamente a la dirección un incidente, lesión o cuasi accidente.
- 14. Usar o colocar escaleras de manera inadecuada.
- 15. Manipular indebidamente dispositivos de seguridad como: reguladores, alarmas de retroceso o movimiento, balizas, etc.
- 16. Realizar trabajos sin un plan previo a la tarea (PTP) específico para el alcance del trabajo o trabajar fuera del alcance del PTP.
- 17. Otro.

Fecha de infracción previa: _____
(Comunicarse con el Departamento de nóminas)

Descripción: _____

Comentarios del empleado: _____

Mi firma no implica necesariamente que esté de acuerdo con lo anterior, sino que certifica que he leído y comprendo la gravedad de este informe. La reincidencia en la(s) infracción(es) anterior(es) o infracciones de naturaleza similar puede dar lugar a medidas correctivas más graves y/o al despido.

Firma del empleado: _____

Firma del supervisor: _____



Protocolo de incidentes

TODAS LAS LESIONES DEBEN SER COMUNICADAS INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR

Cuanto antes lo sepa la dirección, antes recibirá tratamiento.

Comuníquese con la dirección de acuerdo al siguiente orden:

Capataz: Comuníquese con el capataz del sitio de trabajo

Superintendente General: Paul Vandermeer – Tel.: 616-893-3275

Director del Programa/Director de Seguridad: Randall Lake – Tel.: 616-893-3569

Presidente: Kraig Kloostra – Tel.: 616-818-8488

■ ¿Qué es un “incidente”?

- Lesión
 - Primeros auxilios
 - Tratamiento médico (clínico)
 - Tratamiento de emergencia
 - Únicamente notificación
 - Enfermedad
 - Cuasi accidente
 - Robo
 - Violencia en el trabajo
 - Acoso
 - Daños materiales
 - Incidentes relacionados con vehículos
-
- En caso de que necesite ir a una clínica u hospital, su supervisor lo llevará hasta allí. En **NINGÚN** caso debe conducir usted mismo para recibir tratamiento médico.
 - La persona que administre los primeros auxilios **DEBE** permanecer con la persona lesionada en todo momento hasta que esté al cuidado de un profesional médico.
 - En caso de que no pueda comunicarse con ninguna persona, **DEBE** seguir intentándolo hasta que lo consiga.

TODAS LAS LESIONES DEBEN SER COMUNICADAS INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR



Formulario de informe de cuasi accidente

Personas involucradas:

Cargos:

Sitio:

Trabajo / actividad:

DETALLE DE CUASI ACCIDENTE

Fecha del cuasi accidente:

Hora:

Lugar del cuasi accidente:

CIRCUNSTANCIAS DEL CUASI ACCIDENTE

Descripción de los acontecimientos:

Maquinaria / equipos involucrados:

Medidas correctivas adoptadas:

DETALLE DE DAÑO

Cualquier daño a
equipos, bienes o
de otro tipo:

DETALLE DE TESTIGOS

¿Hubo algún testigo del cuasi accidente?

¿Se han obtenido las declaraciones de todos los testigos?

Indique los nombres y datos de contacto de todos los testigos:

PRESENTADO POR

Nombre:

Firma:

Fecha:



Informe de investigación de accidente o enfermedad

Fecha de lesión o accidente: _____ Hora: _____

Fecha de notificación: _____ Lugar: _____

Persona involucrada: Empleado Contratista Temporal Visitante

Cargo: _____

Fecha de contratación: _____

Gerente o supervisor: _____

Testigo #1: _____

Testigo #2: _____

Descripción de la lesión o enfermedad: _____

Descripción de las actividades y acontecimientos en el momento del accidente: _____

Accidente que resultó en: Lesión Enfermedad Tratamiento médico clínico Daño material
 Tiempo perdido Primeros auxilios Ninguna lesión / enfermedad

Acción correctiva inmediata adoptada: _____

Investigado por: John Dobrowolski Paul Vandermeer Cargo: Coordinador de Seguridad Representante de Seguridad en Sitio

Fecha: _____



Confirmación de orientación de seguridad

He revisado y comprendido la Política de Seguridad en el Trabajo de Bee Steel Inc. y he recibido capacitación sobre la organización de la seguridad en el sitio de trabajo. Conozco las normas de seguridad, el programa de pruebas de drogas, el análisis de riesgos previo a la tarea, las reuniones de seguridad, el procedimiento de notificación de incidentes/lesiones, los requisitos generales de seguridad y los requisitos específicos de seguridad, incluidos, entre otros, los siguientes:

Comunicación de riesgos

- Entiendo que puedo consultar el Programa de Comunicación de Riesgos de la empresa, las copias de la lista de Sustancias Químicas y Materiales Peligrosos y las Fichas de Datos de Seguridad (FDS).
- Entiendo que todos los contenedores de sustancias químicas o materiales peligrosos deben estar debidamente etiquetados.
- He recibido capacitación sobre la política medioambiental de (nombre del sitio en letra de imprenta)

y que conozco los procedimientos de eliminación adecuados en la planta, así como los requisitos de respuesta ante emergencias en caso de derrame de sustancias químicas u otra emergencia. Entiendo que puede ser necesario tomar precauciones especiales y utilizar equipos de protección cuando trabaje con o cerca de sustancias químicas y materiales peligrosos. Seguiré las instrucciones de mi supervisor y/o las recomendaciones del fabricante tal y como aparecen en todas las etiquetas y FDS.

Control de potencia / energía

- He recibido capacitación sobre el Control de Potencia/Energía de Commercial Contracting Corporation y he recibido mi propia copia del Procedimiento de Bloqueo/Etiquetado. También entiendo que el incumplimiento del procedimiento de bloqueo y etiquetado dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir hasta el despido inmediato.

Protección contra caídas

- He recibido capacitación sobre el plan de Prevención y Protección contra Caídas de Bee Steel Inc. y entiendo que todo incumplimiento del plan de Prevención y Protección contra Caídas al 100% dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir hasta el despido inmediato.

Instrucciones de seguridad para amoladoras-cortadoras

- He recibido instrucciones específicas sobre la seguridad y el uso de las amoladoras-cortadoras (Metabo, Hilti, etc.). Entiendo los numerosos riesgos de seguridad inherentes a esta herramienta en particular y seguiré todas las normas y procedimientos de seguridad presentados durante la orientación.
- Todos los empleados deben actuar de manera profesional y formal en todo momento, respetar a sus compañeros y supervisores y actuar dentro de los límites de nuestras costumbres sociales y leyes.

Requisitos para la formación

- Debe tomar la capacitación de OSHA dentro de los primeros 3 meses de ser contratado (OSHA-10).
- Debe tomar la clase de capacitación sobre aparejo calificado dentro de los primeros 6 meses de ser contratado (aparejo calificado).
- Debe recibir capacitación sobre postensado dentro de los primeros 9 meses de ser contratado (instalador PT calificado).

He leído y comprendo la Política de Conducta en el Trabajo descrita anteriormente.

Firme sus iniciales aquí:



Autorización de depósito directo al empleado

Por la presente autorizo a mi empleador Bee Steel, Inc. y a FlexChecks, Inc., a depositar cualquier importe que se me adeude mediante la iniciación de entradas de crédito a mi cuenta de la institución financiera (en adelante "BANCO") que se indica a continuación. Asimismo, autorizo al BANCO a aceptar y acreditar mis entradas de crédito indicadas por la EMPRESA en mi cuenta, y autorizo a la EMPRESA o FlexChecks, Inc. a debitar de mi cuenta el importe que no exceda el importe original del crédito que se haya efectuado erróneamente.

Nombre de la empresa (impresión): _____

Nombre del empleado (impresión): _____

SS# _____

Iniciar depósito Modificar información Cancelar

Banco: _____

Ciudad: _____

Estado: _____

Puede designar tantas cuentas como necesite:

Cuenta corriente (adjuntar cheque anulado, carta bancaria u hoja de especificaciones)

Deseo depositar (marcar una opción) \$ _____ .00 _____ % Neto Pago neto total

Deseo depositar (marcar una opción) \$ _____ .00 _____ % Neto Pago neto total

Cuenta de ahorros (adjuntar carta bancaria u hoja de especificaciones)

Deseo depositar (marcar una opción) \$ _____ .00 _____ % Neto Pago neto total

Deseo depositar (marcar una opción) \$ _____ .00 _____ % Neto Pago neto total

Esta autorización permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que la EMPRESA y/o el BANCO reciban una notificación por escrito de mi parte indicando la revocación de la misma, de manera que la EMPRESA y el BANCO tengan la oportunidad razonable de recibir una notificación de mi parte indicando la revocación y la oportunidad razonable de actuar en consecuencia. Acepto que en caso de que se depositen fondos en mi cuenta por error, es mi responsabilidad reembolsar dichos fondos mediante débito directo por parte de la empresa en la que trabajo o mediante fondos certificados.

Firma del empleado: _____

Fecha: _____

Adjuntar cheque anulado aquí

PARA USO DEL EMPLEADOR:

Validar cuenta para la siguiente nómina Validar cuenta antes de la siguiente nómina (cargo de \$8,00)

Firma autorizada: _____

Fecha: _____